



DECRETO N°

2324

TEMUCO,

12 DIC. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 06.11.2017; presentada por Crisostomo Torres Marcela De Las Rosas.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N°481 de fecha 06 de diciembre de 2017. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Minimercado – MEF.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente adjudicada en remate según DA. 714 del 21.04.2017, que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : CRISOSTOMO TORRES MARCELA DE LAS ROSAS
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 4-1358
Código : 521.111
Actividad Económica : MINIMERCADO
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : PATENTE ADJUDICADA EN REMATE SEGÚN DA. 714 DEL 21.04.2017
A la dirección comercial : RIO PALENA N°475
Rol Avalúo : 62103-0
Fecha de Solicitud : 06.11.2017
Traslado N° : 14
Fecha : 07.12.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

RSR/LCV/GRA/hor
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1419292